



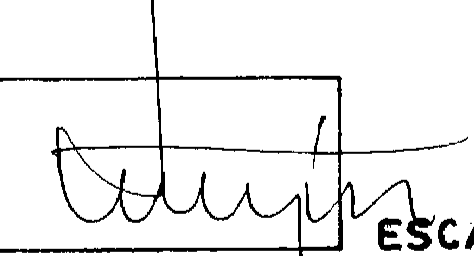
Este proyecto reglamenta el
 uso del suelo urbano en el
 municipio de Santa Cruz de La Palma
 de la Ley del
 Urbanismo (Ley 1/2007)
 de 8 ENE. 1990
 N° 1936

229.000 230.000 231.000 3.176.000 3.176.500 3.176.000

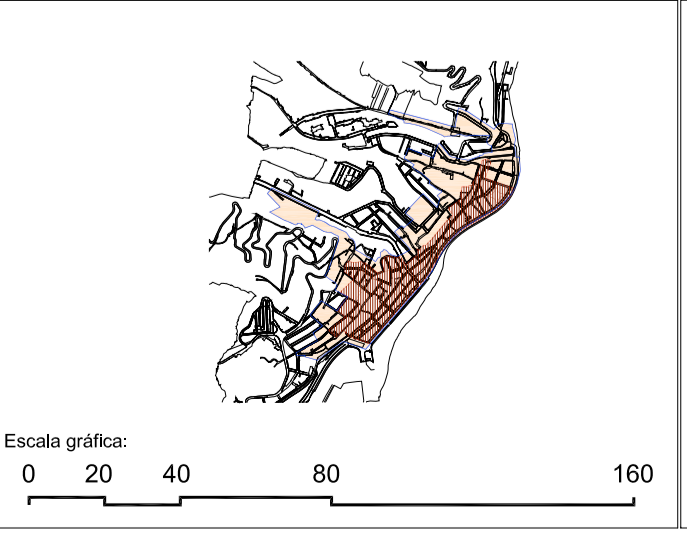
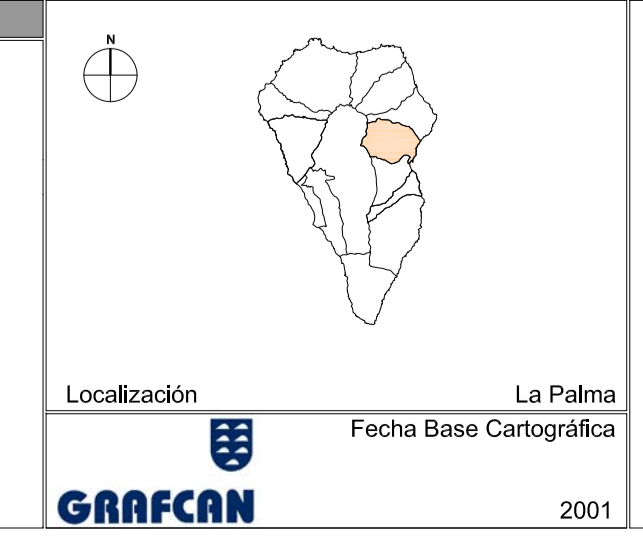
LEYENDA		USOS PORMENORIZADOS	
1	SUELO URBANO	residencial intensiva	residencial extensiva
2	AMBITO DEL PLAN GENERAL	residencial semintensiva	influencia portuaria
		residencial semiestensiva	B+ Edificación Cerrada C+ Edificación de Transición Escalonada
		U.A.	unidad de actuación en suelo urbano

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

DIRECTOR ARQUITECTO: RUBENS HENRIQUEZ DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO


ZONIFICACION
 ESCALA 1:2.000 HOJA Nº 82

Dijo: La entidad ya, la Secretaría Activa de la Corporación
 para hacer constar que este documento, que conforma el Plan
 Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Santa
 Cruz de La Palma, fue aprobado definitivamente por el Pleno de la
 Corporación en sesión ordinaria, de fecha 18 de septiembre de
 2014, Santa Cruz de La Palma a 29 de noviembre de 2014



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA
 ADAPTACIÓN AL PIOLP
 DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA
 (Correcciones de observaciones de Ponencia Técnica de COTMAC de 26 mayo 2014)
 PLANO DE INFORMACION
 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA VIGENTE: ZONIFICACIÓN (8.2)

ESCALA 1:2.000
 I-4.02
 julio 2014

GARFAN
 gesplan
 CARO & MAROSO
 ARQUITECTOS
 ASOCIADOS S.L.P.
 GOBIERNO DE CANARIAS